


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

**GS-2021- 009767 -DEGUN**

Inírida, 31 de Mayo de 2021

Teniente Coronel  
**HENRY ALEXANDER LEAL VELÁSQUEZ**  
 Comandante del Departamento de Policía Guainía (E)  
 Carrera 5ta AV. Simón Bolívar No. 14 - 84  
 Inírida

**ASUNTO:** informe de supervisión del contrato No. 28-8-20001-21

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO X O FINAL \_\_\_**

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b> 01/05/2021	<b>Hasta</b> 31/05/2021
-------------------------	-------------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. S-2021-003201-DEGUN, el señor (a) Coronel, Henry Alexander Leal Velásquez, obrando en calidad de Comandante de Departamento de Policía Guainía (E) (Ordenador del gasto), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) Subintendente Yeferson Santamaría Sánchez.

(Nota: en caso de que durante la ejecución del contrato u orden de compra, se hayan suscitado cambios en relación a la persona que ejerce la supervisión, se deberá relacionar el grado, nombres y apellidos de los funcionarios que han sido designados como supervisores, indicando el periodo en el cual fungieron como supervisores y el acto administrativo o comunicación oficial, mediante la cual se efectuó la respectiva designación como supervisor, sin perjuicio de indicar el No. de acta o comunicación oficial, por intermedio de la que se realizó la entrega entre la supervisión saliente y la entrante, precisando que la copia de dicho documento deberá adjuntarse al informe de supervisión para efectos de que obre en el expediente del contrato u orden de compra).

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual.**

*PT. MARIÓ CASTILLO  
 19/06/2021  
 15:27.*

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

• **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01**

1. Informe de supervisión del mes **Mayo de 2021**.

**Información del contrato u orden de compra**

Contrato No. / Orden de compra No.	28-8-20001-21
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS QUE INCLUYE CONSULTA DE OPTOMETRÍA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAINÍA
Contratista	N/A
Representante legal	MONICA YIZETH MONTOYA TOLOZA
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 12.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 12.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será hasta el 30 de noviembre del 2021, contados a partir de la notificación de inicio del contrato o hasta agotar el presupuesto oficial destinado para tal fin, lo que ocurra primero.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	23/02/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 de noviembre del 2021, contados a partir de la notificación de inicio del contrato o hasta agotar el presupuesto oficial destinado para tal fin, lo que ocurra primero.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

**1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

**1.1 Acciones adelantadas:**

- Se realiza visita a las instalaciones de la óptica que suministra el servicio contratado, con el fin de evidenciar si este cumple con los protocolos de bioseguridad para la atención con los pacientes.
- Me reúno con la señora Mónica Montoya, representante legal del contrato, con el fin de mirar el tipo de material de los lentes y así la calidad de las monturas.




- Excelente comunicación con la representante legal que nos suministra el servicio del presente contrato, la cual nos suministra fecha de llegada del profesional en optometría al Departamento para la el servicio de suministro de lentes y monturas a los usuarios de la unidad prestadora de salud Guainía.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIÓ	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	Cumplió con las obligaciones del contrato.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Cumplió con las obligaciones del contrato.
3	Responder en los plazos que la <b>POLICÍA NACIONAL</b> establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Cumplió con las obligaciones del contrato.
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de <i>Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF)</i> , por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Cumplió con las obligaciones del contrato.
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía Guainía o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	Cumplió con las obligaciones del contrato.
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Cumplió con las obligaciones del contrato.
7	<i>No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Unidad Prestadora de Salud Guainía de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.</i>	SI	Cumplió con las obligaciones del contrato.
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Cumplió con las obligaciones del contrato.
9	Restituir a LA <b>POLICÍA NACIONAL</b> los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	Cumplió con las obligaciones del contrato.
10	Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe <i>cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental, la RESOLUCIÓN N° 03049 DE 2014 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL"</i>	SI	Cumplió con las obligaciones del contrato.
11	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. Realizar devolución a la Unidad Prestadora de Salud Guainía, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto	SI	Cumplió con las obligaciones del contrato.

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
	contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.		
12	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	Cumplió con las obligaciones del contrato.
13	Constituir y mantener vigente la Garantía Única que impone la celebración del proceso, en los términos establecidos en el mismo.	SI	Cumplió con las obligaciones del contrato.
14	Desarrollar el contrato acorde con lo establecido en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	SI	Cumplió con las obligaciones del contrato.
15	Entregar copia "soporte" de la formulación de los lentes o diagnóstico del paciente para que obre en la Historia Clínica.	SI	Cumplió con las obligaciones del contrato.

#### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El personal que realice la prestación del servicio deberá ser idóneo, así mismo deberá contar con los equipos y herramientas pertinentes para manipulación de los mismos sin generar riesgo de daños por ausencia de los medios para los respectivos suministros de lentes y monturas.</li> <li>✓ El contratista deberá presentar, una vez se preste el servicio, al supervisor del contrato, copia de los Certificados de prestación del servicio del suministro de lentes y monturas que incluye consulta de optometría para los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en la Unidad Prestadora de Salud Guainía y copia de los Soportes de Servicio firmados por el coordinador y/o facilitadores del establecimiento de sanidad. Es de anotar que los Certificados del suministro de lentes y monturas y Soportes de Servicio originales se dejarán en el respectivo Establecimiento de Sanidad en el cual se preste el servicio.</li> <li>✓ Entregar Informe de Gestión por suministro de lentes y monturas realizada a los usuarios de Sanidad Policial con anexo fotográfico.</li> </ul>	SI	Hasta la fecha el contratista cumplió con las obligaciones del contrato.

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- ✓ Deberá realizar la prestación del servicio de suministro de lentes y monturas mediante el uso de herramientas y mecanismos técnicamente especificados en los manuales para el objeto del presente proceso contractual.

### 1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NINGUNA.

### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

Hasta la fecha el contratista no ha presentado orden de pago para el presente contrato.


### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Los pagos se realizarán de manera parcial en moneda legal colombiana dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de los siguientes documentos; para cada uno de los pagos se deberá radicar la factura con las formalidades expresas por la DIAN y/o cuenta de cobro debidamente diligenciada, acompañada del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Laborales) y aportes al Régimen Parafiscal (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar) a que haya lugar y dependiendo del caso, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 del mes correspondiente al que el CONTRATISTA, la entrada al almacén en donde acredite la llegada de los elementos a la Unidad y los demás documentos que el Departamento de Policía del Guainía, requiera, si es el caso para la verificación de los bienes entregados a la unidad, esto de acuerdo al derecho a turno y la programación plan anual de caja (PAC).

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

<b>a. Balance general de pagos y entregas</b>		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$00,00	0%
Valor total de las entregas	\$00,00	0%
Valor total facturado	\$00,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$00,00	0%
Valor pagado	\$00,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$00,00	0%

<b>b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)</b>							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	\$00,00	N/A	\$00,00	N/A	\$00,00	\$00,000	N/A

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)**

NO APLICA

**5. RECOMENDACIONES**

**Hasta la fecha el contratista cumple con las obligaciones legales que tiene suscrito en el presente contrato entre Distribuciones y Más... y la unidad prestadora de salud Guainía.**

**6. CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u>  </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma: \_\_\_\_\_  
 Grado y Nombres: **Subintendente YEFERSON SANTAMARIA SANCHEZ**  
 Cargo: Jefe Unidad Prestadora de Salud Guainía (E).  
 Supervisor Contrato u orden de Compra No. 28-8-20001-21  
 Correo electrónico: yeferson.santamaria@correo.policia.gov.co  
 No. Celular: 3505561112